

OFICIALIZA CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA
LA CONCRECIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE
DOCTOR EN INGENIERÍA QUÍMICA EN SEMINARIO
ESPECIALIZADO, SUSCRITO ENTRE LA
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA Y LA
CORPORACIÓN CULTURAL NORTE GRANDE.

DECRETO Nº **1142**

ANTOFAGASTA, **07 OCT. 2015**

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148,
ambos y de 1981 y D.S. N° 342, de 2014, todos del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio CCNG. N° 32, de 30 de
septiembre de 2015, de la Corporación Cultural Norte Grande, se ha solicitado la oficialización del
convenio de colaboración para la concreción de la participación de Doctor en Ingeniería Química en
seminario especializado, suscrito entre la Universidad de Antofagasta y la Corporación Cultural Norte
Grande.

2. Que, en mérito de lo anterior,

DECRETO:

OFICIALIZASE el convenio de colaboración para la
concreción de la participación de Doctor en Ingeniería Química en seminario especializado, cuyo texto
es el siguiente:

"INICIO DE TRANSCRIPCIÓN

**CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONCRECIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE
DOCTOR EN INGENIERÍA QUÍMICA EN SEMINARIO ESPECIALIZADO**

La **UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA**, en adelante también referida como "**Universidad**",
institución de educación superior con personalidad jurídica de Derecho Público, con RUT N°
70.791.800-4, representada por su Rector don Luis Alberto Loyola Morales, cédula nacional de
identidad N° 4.625.989-0, ambos con domicilio en Avenida Angamos N° 601, comuna de
Antofagasta,

y

La **CORPORACIÓN CULTURAL NORTE GRANDE**, en adelante también referida como
"**Corporación**", RUT N° 65.271.690-3, representada por su Gerente don Guillermo Ramírez
Rebolledo, cédula nacional de identidad N° 4.613.329-3, con domicilio en Avenida Angamos N°
601, Piso 3, oficina 13, comuna de Antofagasta,

CONSIDERANDO

Que la Universidad de Antofagasta ejecuta en la actualidad el Proyecto CSIRO CR 3244,
financiado por CORFO y el sector privado, como parte del Proyecto CSIRO Chile;

Que don **RICARDO JELDRES VALENZUELA**, Doctor en Ingeniería Química, y doña **LORENA
ALEJANDRA CORTÉS MONDACA**, Ingeniero Civil Metalúrgico, prestan servicios a la
Universidad por cuenta del Proyecto CSIRO Chile;

Que es de interés del Proyecto CSIRO Universidad de Antofagasta que el Doctor **JELDRES VALENZUELA** y la Ingeniero **CORTÉS MONDACA**, participen en la XI Conferencia Internacional de Procesamiento de Minerales, que se realizará en Santiago del 21 al 23 de octubre de 2015, organizada por la empresa de Gestión de Capacitación en Minería Ltda. (GECAMIN), reconocida nacional e internacionalmente por la elevada calidad técnica de las conferencias y seminarios que realiza;

Que el Proyecto CSIRO-Universidad de Antofagasta tiene recursos para financiar la participación del Doctor **JELDRES VALENZUELA** y la Ingeniero **CORTÉS MONDACA** en el mencionado evento, incluidos en el centro de costos CR 3244, pero la Universidad no puede pagar directamente su participación debido a que su vínculo laboral es con el Proyecto CSIRO Chile y no directamente con ella;

Que la Corporación Cultural Norte Grande ha venido ejecutando satisfactoriamente programas de becas de postgrado y especialización en colaboración con la Universidad, y ha expresado su disposición para colaborar con la Universidad en viabilizar la participación del Doctor **JELDRES VALENZUELA** y la Ingeniero **CORTÉS MONDACA** en el Seminario mencionado,

ACUERDAN el presente Convenio de Colaboración para la Participación en la XI Conferencia Internacional de Procesamiento de Minerales, organizada por la empresa de Gestión de Capacitación en Minería Ltda. (GECAMIN), cuyas cláusulas son las siguientes:

PRIMERA: La Universidad y la Corporación colaborarán para materializar la participación del Doctor **RICARDO JELDRES VALENZUELA** y la Ingeniero **CORTÉS MONDACA** en la XI Conferencia Internacional de Procesamiento de Minerales, organizada por la empresa de Gestión de Capacitación en Minería Ltda. (GECAMIN), en el marco del Proyecto CSIRO-Universidad de Antofagasta, que ésta ejecuta con aportes de CORFO y empresas privadas,

SEGUNDA: La Universidad transferirá a la Corporación la suma de un millón seiscientos tres mil doscientos veinticuatro pesos (\$ 1.603.224) para apoyar los costos de viaje, permanencia e inscripción del Doctor **RICARDO JELDRES VALENZUELA** y la Ingeniero **CORTÉS MONDACA**, en la XI Conferencia Internacional de Procesamiento de Minerales, organizada por la empresa de Gestión de Capacitación en Minería Ltda. (GECAMIN), que tendrá lugar en Santiago, región Metropolitana, del 21 al 23 de octubre de 2015.

TERCERA: La Corporación recibirá y administrará los fondos que le transferirá la Universidad, generará la documentación legal de respaldo, entregará los fondos al destinatario y supervisará el cumplimiento de los cometidos por el Doctor **RICARDO JELDRES VALENZUELA** y la Ingeniero **CORTÉS MONDACA** en el Seminario ya mencionado.

CUARTA: La elaboración de los documentos de respaldo y la supervisión del cumplimiento de sus obligaciones académicas por la becaria, será realizada por el Gerente de la Corporación y el Dr. Luis Cisternas Arapio, Director del Proyecto CSIRO-Universidad de Antofagasta.

QUINTA: La Corporación, una vez cumplida la pasantía por la beneficiaria, rendirá cuenta financiera e informará a la Universidad sobre las actividades cumplidas por el Doctor **JELDRES VALENZUELA** y la Ingeniero **CORTÉS MONDACA**.

SEXTA: La documentación probatoria de la personería de los representantes que firman este Convenio, no se inserta por ser conocida de las partes.

SÉPTIMA: El presente Convenio se firma en la ciudad de Antofagasta a los dos días de septiembre de dos mil quince, en cuatro originales idénticos, quedando dos en poder de cada parte.

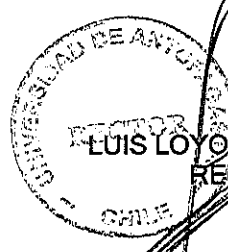
FIN DE TRANSCRIPCIÓN"

Firman para su constancia:

Luis Alberto Loyola Morales, Rector Universidad de Antofagasta.
Guillermo Ramírez Rebolledo, Corporación Cultural Norte Grande.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL
LLM/MSB/MDS/NPC/DA


LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR

Distribución:
Secretaría General
Contraloría
Vicerrectoría Económica
Dirección de Economía y Finanzas
Dirección Jurídica
Depto. Finanzas
Dirección de Relaciones Universitarias
Dirección de Vinculación y Comunicaciones
Corporación Cultural Norte Grande
Jefe de Gabinete Rectoría